



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Restitución 11001410375120190080700

En atención al memorial allegado al plenario por el apoderado judicial de la parte demandante (fl. 70), y comoquiera que los demandados no dieron cumplimiento a lo ordenado en el ordinal segundo de la sentencia proferida el 01 de septiembre de 2021, el despacho programa fecha de diligencia de entrega a la hora de las 10:00 am del día 6 del mes de abril de 2022, con el fin de restituir el bien inmueble ubicado en la **Calle 45 sur # 72U-21, Local 101, barrio Boitá Sector II** de esta ciudad.

Por secretaria oficiase al comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, a la Personería de Bogotá, al I.C.B.F. y demás entidades pertinentes, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante en el inmueble objeto de la diligencia, cinco días antes de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 015 de fecha 10 de febrero de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA